

INSTITUTO VALENCIANO DE FINANZAS

1. ADECUACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA A LOS PRINCIPIOS CONTABLES DE APLICACIÓN

- 1.1 Esta Sindicatura ha examinado las cuentas anuales del Instituto Valenciano de Finanzas (en adelante IVF o el Instituto), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 1998, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y se adjuntan íntegramente en el Anexo de este Informe. Dichas cuentas, fueron formuladas por el Consejo de Administración del Instituto el 29 de marzo de 1999. Excepto por la salvedad que se menciona en el apartado 1.2, el trabajo de fiscalización se ha realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
- 1.2 No hemos podido verificar la razonabilidad del valor neto contable de las participaciones del IVF en los Fondos de Capital Riesgo Invercova I e Invercova II, dado que los informes de auditoría de las cuentas anuales de los Fondos relativos al ejercicio 1998, emitidos el 19 de mayo de 1999 por la Intervención General de la Generalitat Valenciana, en los que se fundamenta nuestra valoración, deniegan la opinión sobre sus cuentas anuales debido a la importancia de las limitaciones al alcance señaladas en los mismos (apartado 4.2.3).
- 1.3 Las inversiones crediticias a largo y corto plazo, contabilizadas en los epígrafes “Inmovilizaciones financieras” e “Inversiones financieras temporales”, respectivamente, ascienden a 31 de diciembre de 1998 a 19.066 millones de pesetas, sobre los cuales el Instituto ha dotado una provisión para la cobertura de posibles insolvencias por importe de 741 millones de pesetas. Atendiendo a criterios de morosidad y situación financiera de las empresas prestatarias, se considera que la provisión para insolvencias por operaciones de crédito se encuentra infravalorada en, aproximadamente, 418 millones de pesetas.
- 1.4 El Instituto ha garantizado en documento privado ante una entidad financiera el préstamo que esta última concedió a una empresa mediante escritura pública (apartado 4.2.3 b). La garantía tiene un límite de 700 millones de pesetas así como, en su caso, de los intereses convenidos que pudieran devengarse hasta el cierre de la citada operación, conforme a lo pactado en el citado documento.

Dada la situación financiera de la citada empresa y sus antecedentes de morosidad en operaciones crediticias concertadas con el Instituto (consideradas de dudoso cobro y provisionadas al 100%), se desconoce si finalmente la citada empresa atenderá los pagos derivados del préstamo garantizado y, en su caso, la posible reclamación de la garantía prestada por el IVF.

- 1.5 Excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si no hubiera existido la salvedad por limitación al alcance descrita en 1.2 y excepto por las salvedades mencionadas en 1.3 y 1.4, las cuentas anuales del IVF del ejercicio 1998, que se adjuntan en el Anexo a este Informe, muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 1998, y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen, excepto por lo indicado en el apartado 4.2.3 en relación a los errores detectados en la Memoria, la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
- 1.6 El informe de gestión del ejercicio 1998 que se adjunta a las cuentas anuales contiene las explicaciones que el Consejo de Administración considera oportunas sobre la situación del Instituto, la evolución de su actividad y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Esta Sindicatura ha verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1998.

2. CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS

2.1 Alcance y metodología

Esta Sindicatura ha examinado el cumplimiento por parte de IVF de la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1998. El examen se ha realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, habiéndose llevado a cabo las pruebas y aplicado los procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias. La verificación realizada ha abarcado el cumplimiento de los aspectos relevantes establecidos en:

- Ley de la Generalitat Valenciana 15/1997, de 29 de diciembre, de Presupuestos para el ejercicio 1998
- Decreto 94/1996, de 21 de mayo, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Función Pública, sobre la regulación de la gestión de la deuda pública, la gestión financiera y la coordinación del endeudamiento de las entidades autónomas y empresas de la Comunidad.
- Resolución de 4 de octubre de 1995, de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, por la que se determina el tratamiento contable de las subvenciones corrientes percibidas por las empresas públicas de la Generalitat Valenciana.
- Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Decreto 83/1994, de 26 de abril, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento del IVF.
- Decreto 132/1992, de 20 de julio, de la Conselleria de Economía y Hacienda, sobre atribución de competencias y adscripción de medios personales al IVF.
- Resolución de 18 de junio de 1991, de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, por la que se aprueba la información a rendir por las entidades públicas
- Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, texto refundido aprobado por Decreto Legislativo de 26 de junio de 1991 del Consell de la Generalitat Valenciana.
- Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre.
- Decreto 204/1990, de 26 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre reintegro de transferencias corrientes y de capital.
- Disposición adicional 8ª de la Ley 7/1990 de la Generalitat Valenciana, de Presupuestos para 1991 por la que se crea el IVF, modificada por la Ley 14/1997, de 26 de diciembre de Medidas de Gestión Administrativa y Financiera y Organización de la Generalitat.

2.2 Conclusión general

Como resultado de la revisión efectuada, y con el alcance descrito en el apartado anterior, no se han observado incumplimientos significativos de la normativa citada durante el periodo objeto de examen. No obstante, en los apartados siguientes se indican unas observaciones que deberán ser objeto de atención y mejora por parte de la Entidad.

3. INFORMACIÓN GENERAL

3.1 Antecedentes y objeto del IVF

El IVF se crea por la Disposición Adicional 8ª de la Ley 7/1990, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 1991, como una Entidad de Derecho Público sujeta a la Generalitat y adscrita a la Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública.

El Reglamento del Instituto fue aprobado por Decreto 83/1994, de 26 de abril, del Gobierno Valenciano, encontrándose pendiente la aprobación del nuevo Reglamento prevista en la Ley 14/1997, de 26 de diciembre, de Medidas de Gestión Administrativa, Económica y Financiera y de Organización de la Generalitat Valenciana.

El Instituto tiene como finalidad actuar como principal instrumento de la política de crédito público de la Generalitat, así como contribuir al ejercicio de las competencias de la misma sobre el sistema financiero. Para el cumplimiento de sus fines el Instituto desarrolla una serie de actividades que se encuadran en las siguientes áreas:

- Tesorería y Mercado de Capitales
- Inversiones Crediticias
- Entidades Financieras
- Administración y Recursos

3.2 Actividad desarrollada en 1998

A continuación se resume la información más relevante relativa a la actividad desarrollada por el IVF en el ejercicio 1998 agrupada por áreas, que se incluye en el documento interno "Memoria de Actividades 1998".

a) Tesorería y Mercado de Capitales

En virtud de las competencias atribuidas por los Decretos del Gobierno Valenciano 132/1992, de 20 de julio, y 94/1996, de 21 de mayo, en materia de gestión del endeudamiento de la Generalitat Valenciana y de sus Entidades Autónomas y Empresas, el Instituto ha efectuado en el ejercicio, en nombre de la Generalitat, un volumen considerable de operaciones financieras, entre las que destacan las siguientes:

- Emisión y contratación de Deuda en pesetas (pagarés, bonos y obligaciones), habiéndose adjudicado un importe global de 127.118 millones de pesetas.
- Elaboración de un programa de valores a medio plazo "Euro Medium Term Note" (EMTN) con el fin de que la Generalitat Valenciana como emisor de deuda en euros se asegure un lugar relevante en los mercados financieros de la Unión Económica y

Monetaria (UEM). En este sentido, el 29 de julio de 1998, se emitieron eurobonos por importe de 300 millones de euros.

- Emisión de papel comercial en divisas en el Euromercado, por importe de 122.234 millones de pesetas.
- Operaciones de tesorería a corto plazo, tanto para cubrir déficits transitorios como con cargo a programas de financiación, por importe de 488.331 millones de pesetas.
- Gestión de otras operaciones de endeudamiento para el sector público valenciano por importe de 106.439 millones de pesetas.
- Para la promoción y comercialización de Valores de la Generalitat Valenciana, se ha creado un nuevo “Fondvalencia mixto FIM”, por lo que son 11 los “Fondvalencia” existentes.
- Desarrollo de un total de 17 proyectos financieros en diversas materias relacionadas con los mercados de capitales y tesorería.

b) Inversiones Crediticias

Durante 1998, el Instituto, con objeto de contribuir al desarrollo de los proyectos de inversión en activos fijos de las empresas valencianas y complementar las fuentes tradicionales de financiación de las mismas, ha concedido 74 nuevos préstamos, bien mediante actuación crediticia directa bien en colaboración con otras entidades financieras.

A su vez, el IVF, en virtud del contrato de refianzamiento con la Sociedad de Garantía Recíproca de la Comunidad Valenciana (SGRCV), ha satisfecho en 1998 el 25% de los pagos que esta Sociedad le ha comunicado que ha efectuado a las entidades financieras prestamistas de las operaciones avaladas, por incumplimiento de los prestatarios.

En relación al “Plan de Apoyo a la Inversión Empresarial”, en 1998 el Instituto ha gestionado las subvenciones de tipos de interés de las operaciones crediticias efectuadas por el IVF y por otras entidades de crédito con aval de la SGRCV, convocadas por la Generalitat Valenciana

c) Área de Entidades Financieras

Esta área tiene asignadas funciones relativas al control, inspección y disciplina de las entidades financieras que están bajo la tutela administrativa de la Generalitat Valenciana, atribuidas al IVF mediante el Decreto 132/1992, de 20 de julio, del Gobierno Valenciano. A 31 de diciembre de 1998, las entidades inscritas en los Registros especiales obrantes en el IVF, eran 152: 4 Cajas de Ahorros, 36 Cooperativas de Crédito y 112 Cooperativas Agrarias con Sección de Crédito.

Las actividades en que se concreta esta función supervisora se pueden agrupar en cuatro grandes bloques:

- Análisis patrimonial, económico y financiero de la situación y evolución de las entidades.
- Inspección de entidades financieras. Durante 1998 se han realizado visitas ordinarias de inspección a Secciones de Crédito de Cooperativas, además de otros trabajos relativos al Plan de Racionalización de Cooperativas con Sección de Crédito.
- Expedientes y otras tareas administrativas. Durante 1998 se han tramitado 373 expedientes de autorización administrativa.
- Elaboración de borradores de normas jurídicas relativas a la regulación de las Cajas de Ahorros, Cooperativas de crédito, y a las Cooperativas con Sección de Crédito. Durante 1998 se ha publicado la Orden de 22 de junio de 1998, por la que se aprueban las bases reguladoras del Plan de Racionalización de las Cooperativas con Sección de Crédito para 1998.

d) Administración y Recursos

A este área le corresponden, entre otras, funciones relativas a la elaboración de los estados financieros, control del presupuesto, gestión de personal, contratación administrativa, aprovisionamientos y mantenimiento de instalaciones. En 1998 destaca la finalización de la elaboración del “Plan Estratégico de Sistemas Informáticos”, que conlleva la renovación de equipos, el rediseño de las aplicaciones y la preparación para el euro y “Efecto 2000”. Asimismo, destaca el inicio de trabajos de reorganización en la estructura del IVF.

3.3 Consorcio Valenciano de Cooperativas con Sección de Crédito y Fondo de Garantía

La Ley 14/1997, de 26 de diciembre, de Medidas de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat, suprimió el Consorcio Valenciano de Cooperativas con Sección de Crédito, organismo autónomo de carácter financiero, creado por la Ley 8/1985, de 31 de mayo, de Regulación de la actuación financiera de las Cooperativas con Sección de Crédito en la Comunidad Valenciana.

No obstante, la citada Ley mantuvo en vigor el “Fondo de Garantía de las Cooperativas con Sección de Crédito” constituido en el seno del Consorcio, aunque sin personalidad jurídica propia, y estableció que todos los recursos económicos asignados al Consorcio quedaban afectados al Fondo de Garantía, no existiendo, por tanto, bienes o derechos resultantes de la liquidación susceptibles de incorporar al Patrimonio de la Generalitat.

La Ley 14/1997 encomienda la administración, gestión ordinaria y materialización del Fondo de Garantía al IVF, quien dará cuenta periódicamente al Consejo, como órgano superior del Fondo, de las actuaciones llevadas a cabo de acuerdo con las directrices del mismo.

Los recursos económicos del Fondo de Garantía a 31 de diciembre de 1998 ascendían a 33 millones de pesetas y se encontraban depositados en una cuenta corriente en Bancaja, a nombre del Consorcio. Estos fondos se han constituido con las aportaciones efectuadas con anterioridad al ejercicio 1996 por la Generalitat Valenciana y dos Cooperativas con Sección de Crédito, y con los rendimientos generados por los mismos.

A la fecha de redacción del presente informe, se encuentra pendiente la elaboración de las cuentas de liquidación del Consorcio, traspaso de los recursos económicos constituidos y apertura de las nuevas cuentas del Fondo de Garantía.

4. COMENTARIOS SOBRE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LAS CUENTAS ANUALES

4.1 Análisis global del balance

El balance de situación del IVF a 31 de diciembre de 1998 y su comparación con el de 1997 se exponen, en millones de pesetas, en el cuadro siguiente:

ACTIVO	31-12-98	31-12-97	Variación
Inmovilizado	17.751	12.628	40,6%
<i>Inmovilizaciones inmateriales</i>	451	18	2.405,6%
<i>Inmovilizaciones materiales</i>	53	60	(11,7%)
<i>Inmovilizaciones financieras</i>	17.247	12.550	37,4%
Activo circulante	4.013	3.836	4,6%
<i>Deudores</i>	688	882	(22,0%)
<i>Inversiones financieras temporales</i>	2.778	2.937	(5,4%)
<i>Tesorería</i>	545	16	3.306,3%
<i>Ajustes por periodificación</i>	2	1	100,0%
Total activo	21.764	16.464	32,2%

PASIVO	31-12-98	31-12-97	Variación
Fondos propios	7.092	7.170	(1,1%)
<i>Fondo Social</i>	7.869	7.869	0,0%
<i>Reserva voluntaria</i>	25	25	0,0%
<i>Resultados negativos ejercicios anteriores</i>	(724)	(935)	(22,6%)
<i>Aportación Socios comp. Perdidas</i>	119	117	1,7%
<i>Pérdidas y ganancias</i>	(197)	94	(309,6%)
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	497	69	620,3%
Provisiones para riesgos y gastos	242	113	114,2%
Acreeedores a largo plazo	0	263	(100,0%)
Acreeedores a corto plazo	13.933	8.849	57,5%
Total pasivo	21.764	16.464	32,2%

Cuadro 1

En el activo del balance de situación destacan los epígrafes “Inmovilizaciones financieras” e “Inversiones financieras temporales” que representan el 92% del activo y recogen, junto a otras inversiones, los préstamos registrados por el Instituto a largo y corto plazo, respectivamente, por un importe neto total de 18.325 millones de pesetas.

En el pasivo del balance destaca la variación en el resultado del ejercicio, así como el incremento en “Acreedores a corto plazo” derivado, fundamentalmente, del mayor endeudamiento financiero a corto plazo de la Entidad. Asimismo, cabe señalar las provisiones para riesgos y gastos constituidas en 1998 por recomendación de esta Sindicatura, que han supuesto un cambio de criterio contable con respecto a ejercicios anteriores (apartado 4.2.4). A efectos comparativos, se han adaptado los importes correspondientes del ejercicio anterior.

4.2 Epígrafes más significativos del balance

4.2.1 Inmovilizaciones inmateriales

El detalle del saldo de este epígrafe y su movimiento en el ejercicio son los siguientes, en millones de pesetas:

Inmovilizado inmaterial	31-12-97	Altas	Bajas	31-12-98
Aplicaciones informáticas	69	2	(19)	52
Adscripción edificio	-	449	-	449
Valor de coste	69	451	(19)	501
Amortización acumulada	(51)	(18)	19	(50)
Valor neto	18	-	-	451

Cuadro 2

En “Aplicaciones informáticas” se han registrado bajas por la venta gratuita a la Bolsa de Valencia del Sistema de Anotaciones en Cuenta (SAC), cuyo uso gratuito le había sido cedido mediante contrato con la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores suscrito el 1 de diciembre de 1993 y cuyo valor neto contable a la fecha de venta era de cero pesetas.

Las altas contabilizadas en “Adscripción edificio” corresponden al derecho de uso del edificio donde el Instituto tiene ubicadas las oficinas, propiedad de la Generalitat Valenciana, y que ha sido afectado a la actividad del mismo mediante Orden de 28 de enero de 1998, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública. Esta cesión ha sido registrada con abono a “Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios” del pasivo del balance de situación (apartado 4.2.6).

El valor venal del derecho de uso ha sido determinado capitalizando al 16% la renta anual del edificio, como una renta perpetua. Se ha establecido una tasa de amortización del 2%, lo que representa una dotación de amortización anual de 9 millones de pesetas.

4.2.2 Inmovilizaciones materiales

La composición y movimiento de ese epígrafe en el ejercicio se detallan en el siguiente cuadro, en millones de pesetas:

Inmovilizado material	31-12-97	Altas	Bajas	31-12-98
Instalaciones	10	1	-	11
Mobiliario	66	3	-	69
Otro inmovilizado	110	7	(45)	72
Valor de coste	186	11	(45)	152
Amortización acumulada	(126)	(18)	45	(99)
Valor neto	60	-	-	53

Cuadro 3

Las bajas del ejercicio corresponden a la venta gratuita a la Bolsa de Valencia del Sistema de Anotaciones en Cuenta, que se encontraba cedido desde su adquisición junto con las aplicaciones informáticas que se indican en el apartado anterior.

4.2.3 Inmovilizaciones financieras

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 1998 comparada con el ejercicio anterior es la siguiente, en millones de pesetas:

Inmovilizado financiero	31-12-98	31-12-97
Participaciones en empresas del grupo	1.258	1.865
Participaciones en empresas asociadas	539	539
Otros créditos	16.282	10.692
Provisiones	(832)	(546)
Total	17.247	12.550

Cuadro 4

a) Participaciones en empresas

El movimiento experimentado en las cuentas de participaciones en empresas durante el ejercicio se recoge a continuación, en millones de pesetas:

Participaciones	Emp. asociadas	Empresas grupo			Total
	SGR	Invercova I	Invercova II	V.F.E.	
Valor de coste inicial	539	494	451	920	1.865
Altas / Bajas	-	-	-	(607)	(607)
Valor de coste	539	494	451	313	1.258
Provisión inicial	-	(78)	(64)	-	(142)
Dotaciones / Aplicaciones	-	-	-	-	-
Total provisión	-	(78)	(64)	-	(142)
Valor neto contable	539	416	387	313	1.116
% Participación IVF	28,85%	68,75%	73,53%	53,76%	

Cuadro 5

Sociedad de Garantía Recíproca (SGR)

La aportación del Instituto como socio protector está representada por 53.896 participaciones sociales de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, adquiridas a la Generalitat Valenciana según sendos acuerdos del Gobierno Valenciano de 29 de junio de 1994 y 30 de marzo de 1995.

La participación en la SGR (28,85%) se ha visto reducida con respecto a 1997 (33,08%) como consecuencia del aumento en el capital de la Sociedad, que ha pasado de 1.629 millones de pesetas al 31 de diciembre de 1997 a 1.868 millones de pesetas al 31 de diciembre de 1998.

La adecuada valoración de la participación del IVF en la Sociedad se fundamenta en la opinión favorable del informe de auditoría de las cuentas anuales de la SGR en el ejercicio 1998, emitido el 30 de abril de 1999 por la empresa "IBERGRUP auditores, S.A."

Invercova I

El 10 de noviembre de 1994 se constituyó debidamente el Fondo de Capital Riesgo denominado Invercova I, con un capital social de 800 millones de pesetas, siendo la participación del IVF de 550 millones de pesetas, lo que representaba el 68,75% del total. En 1997 se produjo un reembolso de participaciones por 56 millones de pesetas, manteniéndose el porcentaje de participación.

El Instituto había dotado en ejercicios anteriores, en base a las pérdidas registradas por Invercova I, una provisión por depreciación por importe de 78 millones de pesetas, que se ha mantenido al 31 de diciembre de 1998, por lo que a esta fecha el valor neto contable de la participación ascendía a 416 millones de pesetas.

No hemos podido verificar la razonabilidad del valor neto contable de Invercova I dado que el informe de auditoría de cuentas de la Intervención General de la Generalitat Valenciana emitido el 19 de mayo de 1999, en el que se fundamenta nuestra valoración, deniega la opinión sobre las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 1998, debido a la importancia de la limitación al alcance descrita en el mismo. Esta limitación consiste en no haber obtenido información financiera auditada por importe de 286 millones de pesetas, que representa un 43,9% de la cifra del balance de Invercova I a 31 de diciembre de 1998.

Durante el ejercicio 1998, el IVF ha desembolsado 138 millones de pesetas en concepto de desembolsos pendientes, por lo que al cierre del mismo las participaciones se encontraban totalmente desembolsadas.

Invercova II

El 19 de diciembre de 1995 se constituyó debidamente el Fondo de Capital Riesgo denominado Invercova II, con un capital social de 500 millones de pesetas, siendo la participación del Instituto del 100%. En 1997 se produjo una ampliación del patrimonio del Fondo y un reembolso de participaciones, lo que supuso al IVF una reducción de su inversión en 49 millones de pesetas y una minoración en su participación que pasó a ser del 73,53% del patrimonio del Fondo.

El Instituto había dotado en ejercicios anteriores, en base a las pérdidas registradas por Invercova II, una provisión para insolvencias por 64 millones de pesetas, por lo que el valor neto contable al cierre del ejercicio era de 387 millones de pesetas.

No hemos podido verificar la razonabilidad del valor neto contable de Invercova II dado que el informe de auditoría de cuentas de la Intervención General de la Generalitat Valenciana emitido el 19 de mayo de 1999, en el que se fundamenta nuestra valoración, deniega la opinión sobre las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 1998, debido a la importancia de la limitación al alcance descrita en el mismo. Esta limitación consiste en no haber obtenido información financiera auditada por importe de 243 millones de pesetas, que representa un 42,9% de la cifra del balance de Invercova II a 31 de diciembre de 1998.

Durante el ejercicio 1998, el IVF ha desembolsado 125 millones de pesetas en concepto de desembolsos pendientes, por lo que al cierre del mismo las participaciones se encuentran totalmente desembolsadas.

Valencia Fomento Empresarial

Por Acuerdo del Gobierno Valenciano de 20 de diciembre de 1994 se aprobó la transmisión de la propiedad de las acciones que poseía la Generalitat Valenciana en la sociedad Valencia Fomento Empresarial, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (en lo sucesivo VFE) al Instituto, por valor de 2.000 millones de pesetas (20.000 acciones de 100.000 pesetas cada una). Esta transmisión se hizo efectiva durante el primer semestre de 1995.

En 1997 se acordó una reducción del capital de VFE, pasando el nominal de las acciones de 100.000 pesetas a 46.000 pesetas, por lo que el valor de la participación del IVF pasó a ser de 920 millones de pesetas.

A su vez, en 1998 se acordó una nueva reducción del capital de VFE, de manera que el nominal de las acciones se redujo de 46.000 pesetas a 15.640 pesetas y, en consecuencia, la participación del Instituto se vio minorada en 607 millones de pesetas, por lo que su valor neto contable al cierre del ejercicio era de 313 millones de pesetas, manteniéndose el porcentaje de participación (53,76%).

En la Memoria del IVF se indica por error que el nominal de las acciones, una vez efectuada la reducción de capital, es de 30.360 pesetas, en lugar de 15.640 pesetas.

El valor neto contable de la participación del Instituto en la sociedad se considera razonable de acuerdo con el informe de auditoría de cuentas de la Intervención General de la Generalitat Valenciana emitido el 22 de abril de 1999, que, a su vez, se fundamenta en los informes de auditoría de las sociedades participadas por VFE.

b) **Otros créditos**

El movimiento experimentado durante el ejercicio por los préstamos desembolsados por el Instituto, tanto los clasificados a largo como a corto plazo, contabilizados estos últimos en el epígrafe “Inversiones financieras temporales” (apartado 4.2.5), se recoge, en millones de pesetas, en el siguiente cuadro:

Otros créditos	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
Valor inicial de coste	10.692	3.030	13.722
Concesiones	8.835	0	8.835
Capitalización (Novación)	345	0	345
Bajas por Amortiz.	(971)	(2.443)	(3.414)
Aplicación Provisión	(247)	(175)	(422)
Reclasificaciones	(2.372)	2.372	0
Valor de coste final	16.282	2.784	19.066
Provisión inicial	(404)	(139)	(543)
Dotaciones	(369)	0	(369)
Capitalización (Novación)	(345)	0	(345)
Utilizaciones	322	125	447
Bajas por Amotiz.	39	30	69
Reclasificaciones	67	(67)	0
Total provisión	(690)	(51)	(741)
Valor neto contable	15.592	2.733	18.325

Cuadro 6

En la Memoria del Instituto se indica por error de transcripción que los préstamos aprobados pendientes de formalizar ascienden a 33.898 millones de pesetas y los préstamos formalizados pendientes de desembolsar a 7.137 millones de pesetas, cuando los importes correctos son 7.137 millones de pesetas y 2.222 millones de pesetas, respectivamente.

Como resultado del trabajo realizado sobre una muestra de expedientes de préstamos que representa el 24,8% de la deuda viva al 31 de diciembre de 1998, se han puesto de manifiesto los siguientes aspectos:

- El Consejo de Administración del Instituto en sesión de fecha 20 de noviembre de 1992 aprobó los criterios reguladores de la concesión de préstamos y avales, así como la delegación de facultades a la Comisión Ejecutiva para la aprobación de operaciones de crédito por importes iguales o inferiores a 500 millones de pesetas. A su vez, la Comisión Ejecutiva, puede delegar sus competencias en el Director General, quien dará cuenta a la misma de las actuaciones llevadas a cabo.

A este respecto, y teniendo en cuenta el volumen de créditos concedidos y el tiempo transcurrido desde la aprobación inicial de los criterios reguladores de los mismos, parece aconsejable la revisión de las condiciones establecidas para la concesión de créditos y avales tanto en cuanto a las características de los proyectos financiados como a las garantías exigidas, así como la fijación de unos criterios contables para operaciones financieras adaptados, en lo procedente, a la normativa establecida por el Banco de España para las entidades de crédito.

- En 1998 se ha efectuado la novación de un préstamo hipotecario concedido en 1994 por importe de 250 millones de pesetas, cuyos pagos no habían sido atendidos por la empresa prestataria, habiéndose devengado intereses hasta la fecha de novación (3 de febrero) por 95 millones de pesetas, por lo que el importe escriturado ascendió a 345 millones de pesetas, que fueron provisionados en su totalidad. Este importe, fue modificado posteriormente (4 de noviembre) como consecuencia de la aprobación de una quita del 50%, contabilizada con cargo a la provisión para insolvencias, por lo que a 31 de diciembre de 1998 la deuda de la entidad prestataria se redujo a 172 millones de pesetas.
- El Instituto ha garantizado en documento privado ante una entidad financiera el préstamo que esta última concedió a la empresa prestataria anterior mediante escritura pública. La garantía tiene un límite de 700 millones de pesetas así como, en su caso, de los intereses convenidos que pudieran devengarse hasta el cierre de la citada operación, conforme a lo pactado en el citado documento.

Dada la situación financiera de la citada empresa y sus antecedentes de morosidad en operaciones crediticias concertadas con el Instituto (consideradas de dudoso cobro y provisionadas al 100%), se desconoce si finalmente la empresa atenderá los pagos derivados del préstamo garantizado y, en su caso, la posible reclamación de la garantía prestada por el IVF.

- En 1998, el Instituto ha otorgado un nuevo préstamo por importe de 307 millones de pesetas a una empresa cuyo convenio de acreedores fue suscrito el 16 de enero de 1998 y con antecedentes de morosidad en un crédito concedido en 1993. A su vez, se han efectuado los desembolsos del nuevo préstamo sin atender a lo establecido en las condiciones estipuladas en su concesión, por las cuales la empresa debía encontrarse al corriente en los pagos de la deuda contraída anteriormente.

Por otra parte, la provisión para insolvencias a 31 de diciembre de 1998 integra una dotación genérica correspondiente a la aplicación de un 1% sobre los importes desembolsados netos y una dotación específica, según el siguiente detalle, en millones de pesetas:

Provisiones	Largo plazo	Corto plazo	Total
Provisión genérica	191	0	191
Provisión específica	499	51	550
Saldo 31/12/98	690	51	741

Cuadro 7

La dotación genérica a largo plazo incluye inadecuadamente el 1% de los préstamos a corto plazo, que debería haberse contabilizado en el epígrafe “Inversiones financieras temporales”.

En la revisión de los expedientes correspondientes a las empresas prestatarias cuya deuda ha sido específicamente provisionada, se ha puesto de manifiesto la necesidad de incrementar la provisión contabilizada en 418 millones de pesetas, atendiendo a la situación financiera de las empresas analizadas, a su morosidad y a las posibilidades reales de reembolso a la fecha de redacción del presente Informe.

4.2.4 Deudores

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 1998 y su comparación con el ejercicio anterior es la siguiente, en millones de pesetas:

Deudores	31-12-98	31-12-97
Generalitat Valenciana deudora	539	899
Reavales SGR	263	383
Recobros Avaes SGR	-	(65)
Otras cuentas	12	11
Provisión para insolvencias	(126)	(346)
Total	688	882

Cuadro 8

El saldo de la cuenta “Generalitat Valenciana deudora” presenta el siguiente desglose:

Generalitat Valenciana deudora	Millones de pesetas
Programa incentivos inversión productiva	535
Servicio de la Deuda	4
Total	539

Cuadro 9

Por Acuerdo del Gobierno Valenciano de 29 de marzo de 1994 se encomienda al IVF la gestión de apoyos financieros a la inversión productiva, para lo cual la Generalitat Valenciana, a través del Instituto, subvenciona los tipos de interés de las operaciones de crédito concertadas por los beneficiarios con el propio Instituto y con otras entidades de crédito con aval de la SGR. En 1998, dos Ordenes de 16 de abril de la Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública regulan los apoyos a la financiación empresarial para el ejercicio, estableciendo para la “línea SGR” una cuantía máxima de 485 millones de pesetas y para la “línea IVF” 1.200 millones de pesetas.

Las obligaciones reconocidas con cargo a los presupuestos de la Generalitat durante 1998 han ascendido a 1.393 millones de pesetas (apartados 4.4.3) de los que 907 millones de pesetas corresponden a la “línea IVF” y 486 millones de pesetas a la “línea SGR”. Al 31 de diciembre de 1998 el IVF había percibido por los conceptos anteriores 557 millones de pesetas y 301 millones de pesetas, respectivamente, por lo que el saldo deudor a esta fecha ascendía a 535 millones de pesetas.

Con respecto a la documentación justificativa de las subvenciones anteriores, se recomienda al Instituto la adopción de las medidas oportunas al objeto de subsanar las deficiencias puestas de manifiesto en la fiscalización de los expedientes efectuada por la Intervención General de la Generalitat Valenciana.

La cuenta “Reavales SGR” recoge los pagos efectuados o pendientes de efectuar por el Instituto a la SGR en virtud del contrato de reafianzamiento suscrito el 29 de octubre de 1993 entre ambas entidades, por el cual la SGR se compromete a ceder y el IVF a aceptar, la cesión del riesgo del 30% (25% a partir del 1 de julio de 1994) de todas las operaciones de garantía otorgadas por la SGR en favor de sus socios partícipes.

Las cantidades recuperadas de los pagos anteriores se registran en la cuenta “Recobros SGR”, cuyo saldo a 31 de diciembre de 1998 por importe de 97 millones de pesetas ha sido reclasificado al epígrafe “Acreedores varios” del pasivo del balance, a diferencia de ejercicios anteriores (apartado 4.2.10). Estos recobros, teniendo en cuenta que corresponden a cantidades recuperadas de pagos ya efectuados por el Instituto y contabilizados en la cuenta “Reavales SGR” deberían haber sido contabilizados con abono a esta cuenta, por lo que el saldo de la misma al cierre del ejercicio debería ascender a 166 millones de pesetas.

Los pagos efectuados por el Instituto a la SGR netos de reembolsos se financian anualmente mediante subvenciones de la Generalitat Valenciana destinadas a esta finalidad, que se contabilizan en “Otros ingresos de explotación” (apartado 4.4.5). En 1998, el Instituto no ha contabilizado subvenciones por este concepto dado que los pagos efectuados, por importe de 69 millones de pesetas, han sido compensados en su práctica totalidad con los reembolsos obtenidos en el ejercicio.

Estos pagos se encuentran provisionados por importe de 126 millones de pesetas, atendiendo a las probabilidades de recuperación de los mismos, tal y como recoge la cuenta “Provisión para insolvencias” (cuadro 8). Asimismo, el Instituto tiene dotada una provisión (apartado 4.2.8) que cubre el 1% del riesgo vivo de la SGR cedido al IVF al 31 de diciembre de 1998 y aquellos pagos que previsiblemente deberán atenderse en el ejercicio siguiente, por un importe total de 242 millones de pesetas. Esta provisión ha sido adecuadamente contabilizada en el epígrafe del pasivo “Provisiones para riesgos y gastos”, a diferencia de ejercicios anteriores, dado que no se trata de una cuenta compensadora de activo. A efectos comparativos con el ejercicio anterior, el Instituto ha presentado en este epígrafe de pasivo la provisión equivalente del ejercicio 1997, que ascendía a 113 millones de pesetas.

Según la Memoria auditada de la SGR, el riesgo total que mantiene la sociedad con sus avalados a 31 de diciembre de 1998 asciende a 59.943 millones de pesetas, de los que 14.608 millones de pesetas corresponderían al riesgo reavalado por el IVF.

4.2.5 Inversiones financieras temporales

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 1998, comparada con el ejercicio anterior, es la siguiente en millones de pesetas:

Inversiones financieras temporales	31-12-98	31-12-97
Créditos a corto plazo	2.784	3.030
Intereses a corto plazo de créditos	45	46
Provisión créditos a corto plazo	(51)	(139)
Total	2.778	2.937

Cuadro 10

Los saldos de las cuentas “Créditos a corto plazo” y “Provisión créditos a corto plazo” se analizan en el apartado 4.2.3 de este Informe.

El saldo de la cuenta “Intereses a corto plazo de créditos” recoge los intereses devengados y no vencidos desde la última liquidación efectuada el 15 de diciembre de 1998 por los préstamos concedidos por el IVF.

4.2.6 Fondos Propios

El detalle y movimiento de este epígrafe durante el ejercicio se desglosan a continuación, en millones de pesetas:

Fondos propios	31-12-97	Disminuciones	Aumentos	31-12-98
Fondo social	7.869	0	0	7.869
Reservas	25	0	0	25
Resultado neg. ejerc. anter.	(935)	211	-	(724)
Aport. Socios comp. de perd.	117	(117)	119	119
Pérdidas y Ganancias	94	(94)	(197)	(197)
Total	7.170	0	(78)	7.092

Cuadro 11

Las subvenciones de explotación consignadas en la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para el ejercicio 1998 a favor del IVF han ascendido a 719 millones de pesetas, de los cuales 400 millones de pesetas estaban destinados a la financiación de los gastos ocasionados por la gestión del endeudamiento de la Generalitat y 200 millones de pesetas los pagos por reavales a la SGR, mientras que el importe restante de 119 millones de pesetas ha sido contabilizado como “Aportación de socios para la compensación de pérdidas”, atendiendo a la Resolución de 4 de octubre de 1995 de la Intervención General de la Generalitat Valenciana.

4.2.7 Ingresos a distribuir en varios ejercicios

El saldo de este epígrafe que a 31 de diciembre de 1998 ha ascendido a 497 millones de pesetas recoge el importe pendiente de aplicar a resultados por las subvenciones de capital obtenidas de la Generalitat Valenciana y por la cesión del inmueble donde el Instituto tiene ubicadas sus oficinas que se comenta en el apartado 4.2.1.

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio se detalla en el siguiente cuadro:

Ingresos	Millones de pesetas
Saldo 31-12-97	69
Aumentos:	459
<i>Consignación Ley Presupuestos 98</i>	10
<i>Adscripción edificio</i>	449
Disminuciones:	(31)
<i>Aplicación subvenciones de capital</i>	(22)
<i>Amortización derecho de uso</i>	(9)
Saldo 31-12-98	497

Cuadro 12

Las subvenciones de capital consignadas en los Presupuestos de la Generalitat Valenciana han sido aplicadas en su totalidad a la adquisición de elementos de inmovilizado y los traspasos a resultados por este concepto han sido verificados de conformidad.

4.2.8 Provisiones para riesgos y gastos

El saldo de este epígrafe, que asciende a 242 millones de pesetas, recoge los riesgos por reavales que en ejercicios anteriores el Instituto contabilizaba en el epígrafe “Deudores” y que en 1998, atendiendo a la recomendación efectuada por esta Sindicatura, se registran en el pasivo del balance, tal como se indica en el apartado 4.2.4.

4.2.9 Acreedores a largo plazo

Durante 1998 el IVF ha satisfecho los desembolsos pendientes no exigidos de las participaciones en Invercova I e Invercova II (apartado 4.2.3), por importes de 138 millones de pesetas y 125 millones de pesetas, respectivamente, por lo que este epígrafe aparece saldado al cierre del ejercicio.

4.2.10 Acreedores a corto plazo

El detalle de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 1998 es el siguiente, en millones de pesetas:

Acreedores	31-12-98
Préstamos recibidos a corto plazo	12.925
Generalitat Valenciana acreedora	2
Acreedores varios	971
Administraciones Públicas	20
Intereses devengados y no vencidos	13
Otros	2
Total	13.933

Cuadro 13

El saldo de la cuenta “Préstamos recibidos a corto plazo” se ha visto incrementado con respecto a 1997 en un 63,61%. Su desglose por entidades financieras prestamistas se muestra en el siguiente cuadro:

Entidad	Tipo de interés	Vencimiento	Millones de pesetas
Bancaja	3,46%	24.03.99	205
BBV	3,37%	24.03.99	672
Argentaria	3,36%	24.03.99	2.000
Argentaria	3,37%	24.03.99	2.000
BCH	3,35%	24.03.99	2.800
BCH	3,34%	24.03.99	2.500
Bco. Santander	3,36%	24.03.99	2.650
Bco. Santander (Fcos. Franceses)	3,29%	15.06.99	98
Total			12.925

Cuadro 14

El IVF ha efectuado operaciones de endeudamiento a muy corto plazo durante el ejercicio por importe de 34.459 millones de pesetas, habiéndose incrementado con respecto al ejercicio anterior en un 35,29%, si bien a 31 de diciembre de 1998 el volumen vivo de endeudamiento no supera el límite de 20.000 millones de pesetas previsto en el artículo 37 de la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 1998.

El saldo de la cuenta “Acreedores varios”, que asciende a 971 millones de pesetas, recoge, entre otros conceptos, 750 millones de pesetas por subvenciones pendientes de pago a los distintos beneficiarios del “Plan de Apoyo a la Inversión Empresarial”, de los cuales 350 millones de pesetas corresponden a la “línea SGR” y 400 millones de pesetas a la “línea IVF” (apartado 4.2.4). Asimismo, el saldo de esta cuenta recoge inadecuadamente 97 millones de pesetas en concepto de “Recobro Avaes SGR”, tal como se indica en el apartado 4.2.4.

4.3 Análisis global de la cuenta de pérdidas y ganancias

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1998, junto con las cifras correspondientes al ejercicio 1997, se muestra a continuación (en millones de pesetas):

GASTOS	1998	1997	INGRESOS	1998	1997
Coste de endeudamiento	454	416	Importe neto de la cifra de negocios	973	851
Gastos de personal	291	285	Otros ingresos de explotación	1.784	1.202
Dotaciones para amortiz. del inmov.	36	31			
Variación provisiones de tráfico	67	62			
Otros gastos de explotación	1.861	1.203			
Beneficios de explotación	48	56	Pérdidas de explotación	0	0
Pérdidas de inversiones financieras	0	0	Ingresos financieros	24	6
Variación de las provisiones de inversiones financieras	300	(4)	Diferencia positiva cambio	1	0
Diferencias de cambio	1	0			
Resultados financieros positivos	0	10	Resultados financieros negativos	276	0
Beneficios de las actividades ordinarias	0	66	Pérdidas de las actividades ordinarias	228	0
Variación de las provisiones de inmovilizado	0	(1)	Subvenciones de capital transf. al resultado	22	33
Pérdidas procedentes inmovilizado	0	0	Ingresos extraordinarios	9	0
Gastos extraordinarios	0	6	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	1	0
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	1	0			
Resultados extraordinarios positivos	31	28	Resultados extraordinarios negativos	0	0
Beneficios antes de impuestos	0	94	Pérdidas antes de impuestos	197	0
Resultado del ejercicio (beneficio)	0	94	Resultado del ejercicio (pérdida)	197	0

Cuadro 15

En 1998 el IVF ha registrado unas pérdidas de 197 millones de pesetas, a diferencia del ejercicio anterior en el que se obtuvo un beneficio de 94 millones de pesetas, como consecuencia, principalmente, del incremento en las provisiones de créditos por importe de 300 millones de pesetas, que el IVF contabiliza en “Variación de las provisiones de inversiones financieras”. Asimismo, el incremento en los gastos de explotación ha sido del 35,7%, mientras que el de los ingresos de explotación ha ascendido a un 34,3%.

4.4 Epígrafes más significativos de la cuenta de pérdidas y ganancias

4.4.1 Coste de endeudamiento

Los intereses devengados en 1998 por los préstamos recibidos por el Instituto (apartado 4.2.10) han ascendido a 454 millones de pesetas, habiéndose incrementado con respecto al ejercicio anterior en un 9,1%.

4.4.2 Gastos de personal

El detalle comparado de los gastos de personal de los ejercicios 1998 y 1997 se muestra a continuación, en millones de pesetas:

Gastos de personal	1998	1997
Sueldos y salarios	228	223
Seguridad Social a cargo de empresa	61	61
Otros gastos de personal	2	1
Total	291	285

Cuadro 16

Los gastos de personal han experimentado un incremento del 2,1% con respecto a 1997, como consecuencia del aumento de plantilla que ha pasado de 50 a 51 trabajadores y de determinadas reclasificaciones de puestos de trabajo de carácter interno. La masa salarial con respecto al ejercicio anterior, en términos homogéneos, no ha superado el límite previsto en la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 1998.

Asimismo, el Instituto ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 28.6 de la citada Ley referentes al pago de la productividad del ejercicio 1998, habiendo informado al Gobierno Valenciano el 11 de diciembre de la propuesta y cuantías individuales asignadas a este concepto.

La Dirección General de Presupuestos de la Consellería de Economía, Hacienda y Administración Pública ha emitido informe favorable el 17 de febrero de 1999 sobre la creación y reclasificación de determinados puestos de trabajo en relación con la plantilla del IVF para 1999. Dicho informe, está condicionado a la provisión efectiva de dichos puestos y a las cuantías limitativas de los gastos de personal consignadas por la Ley de Presupuestos para 1999.

Se ha seleccionado una muestra de nóminas habiéndose verificado que se ajustan a la legalidad aplicable y que las retribuciones recogidas en las mismas se adecúan a las previstas para cada puesto de trabajo en el catálogo aprobado por el Consejo de Administración del Instituto.

Por otra parte, las obligaciones del Instituto con la Administración Tributaria y la Seguridad Social derivadas de los gastos de personal han sido adecuadamente liquidadas en los plazos establecidos por la legislación aplicable.

4.4.3 Otros gastos de explotación

La composición de esta partida de gastos comparada con el ejercicio anterior, en millones de pesetas, es la siguiente:

Otros gastos de explotación	1998	1997
Gastos Programa Incentivos Inversión Productiva	1.393	1.012
Servicios profesionales	112	82
Otros servicios	44	20
Publicidad y Relaciones públicas	269	23
Suministros	13	13
Aportación Fundación Estudios Bursátiles	10	30
Otros	20	23
Total	1.861	1.203

Cuadro 17

En la cuenta “Programa Incentivos Inversión Productiva” se han registrado subvenciones concedidas por la Generalitat Valenciana dentro del “Plan de Apoyo Empresarial” a través del Instituto, convocadas por la Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública (apartado 4.2.4), de las cuales, 486 millones de pesetas corresponden a la “Línea SGR. Ayudas a la financiación del circulante” y 907 millones de pesetas a la “Línea IVF. Incentivos a la inversión productiva”. Las primeras subvencionan entre 2 y 3 puntos porcentuales de los intereses de los préstamos solicitados por las pequeñas y medianas empresas para la adquisición de circulante o para su reestructuración y las segundas subvencionan una parte del coste de los préstamos concertados con el IVF para el inmovilizado de la empresa.

Los ingresos contabilizados por este concepto han ascendido asimismo a 1.393 millones de pesetas (apartado 4.4.5).

En la cuenta “Servicios profesionales” se han registrado, entre otros gastos, los siguientes: 54 millones de pesetas en concepto de catalogación de la Deuda y gestión del endeudamiento de la Generalitat Valenciana, 12 millones de pesetas por los servicios de asesoramiento del Banco de España, 13 millones de pesetas por los servicios de vigilancia de la sede del IVF y 16 millones de pesetas por servicios jurídicos prestados por un despacho profesional.

En 1998 se han contratado los servicios de vigilancia y seguridad por importe de 26 millones de pesetas durante un periodo de dos años y los servicios de asistencia jurídica por un importe anual de 10 millones de pesetas con una duración de 4 años, conforme a lo establecido en la Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas.

En “Publicidad y Relaciones públicas” se incluyen, entre otros conceptos, 250 millones de pesetas en concepto de gastos devengados en 1998 por la contratación de la campaña de publicidad de Valores de la Generalitat Valenciana, que ha sido adjudicada en el ejercicio por importe de 449 millones de pesetas, de los que 199 millones de pesetas corresponden a la

anualidad del ejercicio de 1999. Estos gastos han sido subvencionados por la Generalitat Valenciana, tal como se indica en el apartado 4.4.5.

En “Aportación Fundación Estudios Bursátiles” se han registrado 10 millones de pesetas por la aportación concedida en el ejercicio a la citada Fundación, atendiendo a lo estipulado en el convenio de colaboración suscrito con la misma el 2 de noviembre de 1998, para la realización de estudios, proyectos y formación en materia de productos y mercados financieros.

4.4.4 Importe neto de la cifra de negocios

La composición y la evolución interanual de este epígrafe, en millones de pesetas, es la siguiente:

Cuentas	1998	1997
Intereses por préstamos concedidos	918	815
Comisión préstamos concedidos	47	25
Ingresos gestión avales	1	1
Intereses de demora	7	10
Total	973	851

Cuadro 18

La cuenta “Intereses por préstamos concedidos”, recoge los intereses devengados por los préstamos concedidos por el IVF analizados en el apartado 4.2.3 b) de este Informe. Los tipos de interés de general aplicación giran en torno al “Mibor” más un margen adicional comprendido entre el 1% y el 2%.

En “Comisión préstamos concedidos” se recoge la comisión de apertura de los préstamos desembolsados, que asciende, generalmente, a un 0,5% sobre el importe concedido. Esta comisión, se hace efectiva en el primer desembolso descontándose del importe prestado.

4.4.5 Otros ingresos de explotación

El detalle de esta partida de ingresos y su evolución interanual, en millones de pesetas son los siguientes:

Otros ingresos de explotación	1998	1997
Subvención Programa Incentivos Inversión Productiva	1.393	1.012
Subvención SGR	0	57
Subvención gestión servicio deuda	329	50
Subvención Fundación Servicios Bursátiles	0	30
Otros ingresos de gestión (SWAPS)	62	53
Total	1.784	1.202

Cuadro 19

En “Subvención Programa Incentivos Inversión Productiva” se han registrado los ingresos devengados por las subvenciones gestionadas por el IVF que se comentan en los apartados 4.2.4 y 4.4.3.

La subvención prevista para atender los pagos por reavales que se comenta en el apartado 4.2.6 no ha sido contabilizada por el Instituto dado que los pagos efectuados en el ejercicio a la S.G.R. han sido prácticamente compensados con los reembolsos obtenidos en el mismo (apartado 4.2.4).

En “Subvención gestión servicio deuda” se contabiliza la subvención obtenida de la Generalitat Valenciana para la financiación de los gastos ocasionados por la gestión del endeudamiento de la misma que tiene encomendada el Instituto. Los gastos generados en 1998 por este concepto, y en consecuencia los ingresos devengados, han ascendido a 329 millones de pesetas, de los que 250 millones de pesetas corresponden a la campaña de publicidad de los Valores de la Generalitat Valenciana (apartado 4.4.3).

En “Otros ingresos de gestión (SWAPS)” se registran los ingresos obtenidos por el diferencial entre los tipos de interés contratados y los vigentes en el ejercicio 1998, en relación con las operaciones “Swaps” contratadas.

5. SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo con la revisión efectuada, la Entidad se encuentra al día en la presentación y liquidación de los principales impuestos a los que está sujeta. No obstante, y de acuerdo con la legislación vigente, los impuestos son revisables mientras no se practique una liquidación definitiva o no haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

6. RECOMENDACIONES

Además de las menciones hechas en el apartado 1 del presente Informe, como resultado del trabajo de fiscalización realizado procede efectuar las recomendaciones que se señalan a continuación, destacando previamente las actuaciones llevadas a cabo por el IVF durante el ejercicio atendiendo a las indicaciones y recomendaciones efectuadas por esta Sindicatura en el Informe de 1997:

- a) Durante el ejercicio 1998 la Entidad ha solventado las siguientes observaciones:
 - a.1) Registro contable de la provisión para riesgos por avales en el pasivo del balance.
 - a.2) Aplicación de determinadas normas sobre procedimientos de contratación, en relación con otros gastos de explotación.

- b) Las recomendaciones sobre otros aspectos puestos de manifiesto en la fiscalización del ejercicio 1998 son las siguientes:
 - b.1) Evaluación de los criterios reguladores de la concesión de créditos y avales y de la contabilización de las operaciones financieras, tal como se indica en el apartado 4.2.3.
 - b.2) Contabilización de los recobros por reavales con abono a la cuenta "Reavales SGR".